

Cómo citar en APA: Mela, F. (2023). El recuerdo de la esclavitud como fuente de justicia y solidaridad. Exégesis de Dt 5,15; 15,15; 16,12; 24,18.22. *Cuestiones Teológicas*, 50(114), 1-15. doi: <http://doi.org/10.18566/cueteo.v50n114.a10>
Fecha de recepción: 21.05.2023 / Fecha de aceptación: 19.10.2023

EL RECUERDO DE LA ESCLAVITUD COMO FUENTE DE JUSTICIA Y SOLIDARIDAD.¹

Exégesis de Dt 5,15; 15,15; 16,12; 24,18.22

The Memory of Slavery as a Source of Justice and Solidarity: Exegesis of Deuteronomy 5:15, 15:15, 16:12, 24:18, 22

FACUNDO MELA² 

Resumen

La esclavitud sufrida en Egipto es una tradición que atraviesa toda la Escritura. Entre sus numerosas menciones, el libro del Deuteronomio presenta cinco textos con una redacción similar: “recuerda que fuiste esclavo en [tierra de] Egipto” (5,15; 15,15; 16,12; 24, 18 y 24, 22), los cuales invitan a hacer memoria de la opresión y actuar en favor de los pobres, como Dios lo hizo.

En este trabajo, en primer lugar, se analizan esas cinco fórmulas aplicando distintas instancias del método histórico crítico. Y luego, en la segunda parte, se realiza un ejercicio de exégesis que señala cómo el recuerdo de la esclavitud en Egipto se convierte en una exhortación a cuidar de los pobres, permitiéndoles celebrar el Sábado y Pentecostés, liberando a los esclavos hebreos y el cuidado de los necesitados.

En un mundo donde persiste la trata de personas, la esclavitud, el trabajo en condiciones infrahumanas, el hambre y otras formas de opresión, este estudio busca ser un aporte a la reflexión de cómo un recuerdo doloroso puede transformarse en una praxis liberadora.

Palabras clave

Biblia hebrea; Deuteronomio; Esclavitud; Egipto; Liberación; Pobres; Fiestas.

1 Artículo de reflexión.

2 Licenciado en Teología con especialización en Sagrada Escritura (Universidad Católica Argentina). Docente de la Escuela Bíblica “Nuestra Señora de Sión” (Buenos Aires). Correo electrónico: facundofdp@yahoo.com.ar.

Abstract

The slavery endured in Egypt is a tradition that runs through the entire Scripture. Among its numerous mentions, the book of Deuteronomy presents five texts with a similar wording: 'remember that you were a slave in [the land of] Egypt' (Deuteronomy 5:15, 15:15, 16:12, 24:18, and 24:22), inviting to recall the oppression and act in favor of the poor, as God did.

In this work, firstly, these five formulas are analyzed using various instances of the historical-critical method. Then, in the second part, an exegetical exercise is carried out, highlighting how the memory of slavery in Egypt becomes an exhortation to care for the poor, allowing them to celebrate the Sabbath and Pentecost, freeing Hebrew slaves, and taking care of the needy.

In a world where human trafficking, slavery, inhumane working conditions, hunger, and other forms of oppression persist, this study seeks to contribute to the reflection on how a painful memory can be transformed into a liberating praxis.

Keywords

Hebrew Bible; Deuteronomy; Slavery; Egypt; Liberation; Poor; Festivals.

Introducción

La memoria de la esclavitud y la opresión en Egipto recorre toda la Escritura y perdura en las tradiciones populares, la enseñanza moral, el culto y la reflexión teológica, tanto de judaísmo como del cristianismo.³

En el libro del Deuteronomio aparecen numerosas menciones a esta tradición; cinco de ellas poseen una redacción similar: “recuerda que fuiste esclavo en (tierra de) Egipto...” (5,15; 15,15; 16,12; 24, 18 y 24, 22).⁴ Estas combinan un recuerdo, expresado de modo personal, con la mención a Egipto. El uso de este recurso no es casual, sino que posee una razón.

En este trabajo se estudiarán los cinco versículos señalados para profundizar sobre el uso de dicha fórmula en el Deuteronomio. Para ello, en la primera parte se aplicarán algunas instancias del método histórico crítico, tales como la crítica textual, el análisis morfológico, la crítica literaria y la crítica de los lugares comunes de la tradición. Luego, en la segunda parte, se llevará a cabo la exégesis de los mismos para vislumbrar cómo estos textos, que recuerdan la esclavitud y la liberación, iluminan nuestra reflexión y praxis para dar respuesta a la lucha contra la pobreza y las distintas esclavitudes actuales.

3 “No hay duda de que la tradición del Éxodo está en el corazón de la memoria histórica de la biblia hebrea” (Römer, 2018, p. 65).

4 En el Deuteronomio se encuentran textos con elementos comunes, tales como 5,6; 6,12.21; 7,8, 8,14; 9,26, 10,19; 11,3; 13,6.11; 16,3; 20,1, 24,9, 25,17, pero no poseen la misma fórmula.

Metodológicamente analizaremos los textos en simultáneo dadas las similitudes entre ellos, a sabiendas que estos no son paralelos.

1. Método histórico-crítico

Comenzamos nuestro estudio aplicando los siguientes pasos del método histórico crítico (MHC): la crítica textual, el análisis morfológico, la crítica literaria y la crítica a los lugares comunes de la tradición.

Crítica textual

En 5,15, la Septuaginta, excepto en la recensión de Orígenes, hace un agregado al final del versículo: καὶ ἀγιάζειν αὐτήν (“y santificarlo”). Este lo encontramos en Ex 20,11 tanto en el Texto Masorético como en la LXX. Se opta por el TM por ser la lectura más breve, suponiendo que la LXX buscó armonizar ambos textos que hacen referencia a la institución del sábado.

4QDeut^a col. IV posee dos variantes con respecto del TM. La primera, en la composición y la extensión del versículo, puesto que luego de Dt 5,15 aparece el texto de Ex 20,11 con algún cambio vocálico y el agregado de שֶׁלֶךְ as conector. Uniendo de este modo las dos tradiciones sobre la institución del Sábado.⁵

La segunda es una diferencia vocálica en dos palabras entre el uso de la letra *holem* y *holem vav* por Qumrán.

Tabla 1. Diferencias vocálicas entre el TM y Qumrán

TM	Qumrán
אֶלֶךְךָ	אלוהך
וּבְרַעַ	ובורוע

Fuente: elaboración propia.

Esto se debe al uso de las *matris lectiones* y no produce cambios significativos en la interpretación, pero es conveniente mencionarlo.

En el v. 15,15, la LXX, excepto en la recensión de Orígenes, al finalizar el versículo agrega καὶ ἀγιάζειν αὐτήν, señalando que Dios ordena también santificar el Sábado.

5 Es importante señalar, aunque no es el objeto de este estudio, que 4QDeut^a es considerado un *Harmonistic text* por los especialistas (Eshel, 1991, p. 120).

La recensión de Orígenes, el Tárgum Pseudo Jonatán y 1QDeut^b fig. 5 agrega תושעל, probablemente en un intento de armonizar los cinco versículos, dado que esta expresión se encuentra en los otros cuatro textos estudiados.

Finalmente, la LXX no posee la palabra final del versículo (“hoy”), excepto las recensiones de Orígenes y Luciano. La Vulgata (a partir de ahora V) tampoco hace referencia al día, sino al momento, utilizando la palabra *nunc* (“ahora”). Esta diferencia entre LXX y la V podría responder al uso de diferentes manuscritos o incluso alguna cuestión propia de cada lengua y el proceso de traducción; pero también podría ser debido a matices o interpretaciones distintas. La LXX no hace referencias temporales específicas, tal vez señalando así que este mandato es para todas las épocas; pero hace una referencia geográfica remarcando así la liberación. Mientras que la V subraya el ahora, expresando que el mandato u orden divina es dada en este mismísimo momento.

Se hace la opción de seguir el TM por no armonizar con los otros textos.

En 16,12, el Pentateuco Samaritano, la LXX (excepto la recensión de Orígenes) y algunos textos de la llamada *Biblia de Kennicott*, en lugar de מִיִּצְרָיִם (“en Egipto”) traen la variante אֶרֶץ מִצְרָיִם (“en tierra de Egipto”), probablemente en un intento de armonización con 5,15, como lo señala el aparato crítico de la *Biblia hebraica stuttgartensia* para este versículo y para 24,18. Por ser la lectura más breve, se prefiere seguir el TM.

En el texto de 24,18 aparece la misma variante que en 16,12 —como se señaló— en lugar de מִיִּצְרָיִם (“en Egipto”): en la LXX, excepto en la recensión de Orígenes, y el Tárgum Pseudo Jonatán aparece אֶרֶץ מִצְרָיִם (“en tierra de Egipto”), en un posible intento de armonización con 5,15.

Luego, en el Pentateuco Samaritano, la *Biblia de Kennicott*, el *Vetus Testamentum Hebraicum* de J. B. de Rossi, *The Old Testament* de C. D. Ginsburg y *Das Schriftwort in der Rabbinischen Literatur* de V. Aptowitzer no aparece la mención מִשָּׁם (“de allí”). Aquí también se opta por seguir el TM.

En 24, 22 no existe ninguna variante textual.

Al finalizar la crítica textual es importante mencionar que las variantes no afectan sustancialmente al contenido de los textos, aunque ofrecen matices diferentes a la hora de la interpretación; por lo cual se opta seguir la lectura del TM en su integridad.

Tampoco se pueden dejar de señalar los intentos de armonización de los versículos en las variantes, lo cual muestra una interdependencia de los textos o un intento de relacionarlos o armonizarlos entre sí en alguna instancia del proceso de transmisión. En cuanto a las variantes, la recensión de Orígenes y la V coinciden más con el TM que con la LXX.

Los datos arrojados por la crítica textual se retomarán a lo largo del estudio.

Análisis morfológico

En este punto se analizarán algunos términos según la concurrencia de los mismos en los cinco versículos estudiados. Como ya se indicó, básicamente hay dos elementos comunes en todos los textos, que son el recuerdo de la condición de esclavo y la referencia a Egipto.

El verbo רָכַז (“recordar”) aparece en los cinco textos estudiados y posee una gran densidad de significado en la vida y la fe de Israel, puesto que remite a una memoria salvífica. En el caso específico de los textos que analizamos,

parece interesante observar que el uso del verbo *zakhar* en varios pasajes del Dt está conectado, como en 5,15, con la intervención liberadora del Señor en favor de su pueblo para sacarlo de Egipto y refuerza mandamientos o leyes de claro sentido social, en favor de los más débiles en el pueblo (cf. 15,15; 16,12; 24,18.22) (Soltero, 2005, p. 571).

Aquello que se debe recordar está señalado por el sustantivo עֶבֶד (“esclavo”). El verbo y el sustantivo están unidos por la conjunción וְ. El recuerdo de la opresión y servidumbre no es expresado con un concepto abstracto, sino el término utilizado de modo personal “recuerda que fuiste esclavo”, produciendo así una identificación entre el lector y el texto.

La mención de Egipto⁶ aparece las cinco veces unida a la preposición בְּ, tres veces precedido por la expresión “en tierra de” (24,22 ;15,15 ;5,15) y dos veces por “en” a secas (24,18 ;16,12). En los textos, Egipto es sinónimo de esclavitud (esto se desarrollará más adelante), como también el lugar donde ocurren dos de los grandes relatos del Antiguo Testamento: el ciclo del José (Gn 50-37) y el éxodo del pueblo (Ex 15-1), textos fundamentales en la narrativa del Pentateuco.

El Deuteronomio asocia frecuentemente a Egipto con la esclavitud. La caracterización de Egipto como “casa de esclavos” se encuentra a lo largo del rollo, comenzando con la declaración auto-kerigmatica al inicio del Decálogo: “Yo soy Yahvé tu Dios, que te he sacado del país de Egipto, de la casa de servidumbre” (Dt 5,6). Similar es el repetido recordatorio que los destinatarios una vez fueron esclavos. En el Deuteronomio, la Pascua incluso se ha transformado, mucho más explícitamente, en un recordatorio de la opresión en Egipto (Greifenhagen, 2002, p. 187).

El uso del verbo הָשַׁע (hacer) aparece en cuatro de los versículos en dos formas distintas. En 5,15; 24,18.22 está en infinitivo combinando su significado con el verbo הָרַץ (ordenar, mandar); mientras que en 16,12 está conjugado (2º singular masculino, qal perfecto). Por otra parte, como se dijo, algunas variantes lo agregan en 15,15.

Este verbo “tiene una enorme gama de usos y se presta a múltiples combinaciones. Muchas veces se puede traducir por ‘hacer’, en ocasiones, la gramática o el estilo exigen una traducción específica. Con

6 En hebreo, מִצְרַיִם hace referencia tanto al país como a sus habitantes.

complemento, עשה se presta a una traducción sintética” (Alonso Schökel, 1994 pp. 590). En estos textos posee siempre el matiz de orden o mandato de Dios.

Cuatro veces aparece el verbo צוה, una vez en tiempo perfecto (5,15) y tres en participio; 15,15) 24,18.22). Este verbo en piel especifica una orden y en el libro del Deuteronomio un mandato divino:

El campo semántico del verbo *šwh*, especialmente en P como en los estratos del Dt/Dtr, se refiere a los mandamientos, la ley o la alianza con Dios, más específicamente a los mandamientos o la ley que Dios dirige a su pueblo directamente o a través de mediadores como Moisés y otras personas (García López, 2003, p. 281).

En los cuatro textos el verbo esta precedido de la expresión עַל־כֵּן (“por eso”), detallando que lo ordenado es una consecuencia del recuerdo.

Las referencias a la “tierra” son tres (5,15; 15,15; 24,22). El uso de esta expresión crea un juego de sentido entre la tierra de Egipto y la tierra que Dios les dará, entre el lugar desde donde salieron y el lugar donde están a punto de entrar, entre la tierra de esclavitud y la tierra de libertad. Como se indicó en la CT, esta expresión parece también en algunas variantes de 16,12 y 24,18. Este intento de armonización probablemente se deba a este juego de significados, más que a una mera razón estilística.

El uso de la expresión “Yahvé tu Dios” aparece en 5,15 (dos veces); 15,15; 24,18. No se habla de Dios de modo general, sino en posesivo, indicando pertenencia. En los tres versículos está el recuerdo de la liberación obrada por Dios, llamativamente ninguna variante busca armonizar este dato. En 5,15, la segunda mención se aplica también para reforzar el cumplimiento de sus mandatos. En los otros dos versículos estudiados no se lo menciona explícitamente, aunque aparece en el contexto de los textos analizados.

En 24,18.22 ;15,15 se hace el uso de אָנְכִי (yo) reforzando así la acción de ordenar; y tres veces, en los mismos versículos, se menciona הַזֶּה אֶת־הַדְּבָר (esta orden). En los tres casos se hace referencia a prescripciones señaladas en los versículos anteriores en favor de los pobres.

En 16,12 la orden no es dada por Dios de modo directo, como en el caso anterior, y la terminología utilizada es distinta: “y cuidarás de poner en práctica estos preceptos”. En este caso concreto el verbo עשה unido al término precepto posee el matiz de ser una orden positiva de observar, guardar, cumplir, poner en práctica algo que un superior da a un súbdito/subalterno (Alonso Schökel, 1994, pp. 590-595). Por el contexto, se deduce que estos preceptos hacen referencia la celebración de la Fiesta de las Semanas junto con los esclavos, los huérfanos, las viudas y los forasteros. Como se señaló, עשה también aparece en 5,15, pero en este caso posee un matiz de orden cultural: “guardar el día del sábado” (Alonso Schökel, 1994, pp. 590-595).

En 15,15 y 24,18 aparece una doble tradición en el uso de la expresión “y te rescató”. El verbo פדה aparece seis veces en el Dt (7,8; 9,26; 13,6; 15,15; 21,8 y 24,18), siendo siempre Dios el sujeto de dicha acción que se realiza en Egipto, excepto en 21,8.

En 5,15 se utiliza la expresión וַיֹּצִיאֶךָ (“y te sacó”). El verbo יצא posee distintos significados: salir, marcharse, brotar, irse, tener éxito, etc. (Alonso Schökel, 1994, p. 326); y “un aspecto importante de su

El recuerdo de la esclavitud como fuente de justicia y solidaridad

gama de significados es la liberación de esclavos o propiedades” (Preuss, 1990, p. 228). Cuando el verbo se encuentra en hifil hay una referencia al acto liberador del Éxodo (Preuss, 1990, pp. 235-236). En estos casos se traduce por sacar, hacer salir, expulsar, etc., y aparece siempre asociado al Éxodo de Egipto, siendo Yahvé principalmente el sujeto de dicha acción, mientras que otras veces se aplica a Moisés o Aarón (Preuss, 1990, p. 238). En este mismo versículo esta acción aparece reforzada con la fórmula “con mano fuerte y tenso brazo”.

En 16,12 y 24,22 se recuerda la condición de esclavo, pero no se hace mención explícita al rescate del pueblo de Egipto, aunque se presupone por el contexto.

En el uso de la palabra שַׁבָּת (día) hay una doble tradición en los vv. 5,15 y 15,15, aunque en contextos distintos. En el primer caso referido al sábado, y en el segundo, a hoy, o sea el día este.

Como se puede apreciar, cada uno de los términos posee una densidad propia en el relato, puesto que remiten a Dios y su obra salvífica. Estos han sido elegidos cuidadosamente por su peso teológico, como también cada una de las palabras busca producir un efecto de sentido y decir de modo indirecto que fueron esclavos y Dios los salvó, y, por tanto, esa experiencia los invita a obrar del mismo modo con los pobres.

Crítica literaria

En este punto del trabajo primero se analizará brevemente la estructura de cada versículo y luego el contexto de los mismos.

Estructura

Los cinco textos estudiados poseen básicamente la misma estructura compuesta por dos partes: un recuerdo y una consecuencia.

Tabla 2. Estructura de los textos estudiados.

	Recuerdo	Consecuencia
5,15	Recuerda que fuiste esclavo en el país de Egipto y que Yahvé tu Dios te sacó de allí con mano fuerte y tenso brazo	Por eso Yahvé tu Dios te manda guardar el día del sábado
15,15	Te acordarás de que tú fuiste esclavo en el país de Egipto y que Yahvé tu Dios te rescató	Por eso yo te mando esto hoy
16,12	Te acordarás de que fuiste esclavo en Egipto	Y cuidarás de poner en práctica estos preceptos
24,18	Te acordarás de que fuiste esclavo en el país de Egipto y que Yahvé tu Dios te rescató de allí	Por eso te mando hacer esto
24,22	Te acordarás de que fuiste esclavo en el país de Egipto	Por eso te mando hacer esto

Fuente: elaboración propia.

Tras una serie de preceptos referidos al trato con los miembros a los más pobres de la sociedad y la celebración del *Shabbat*, aparece el recuerdo de la esclavitud en Egipto. Esta memoria posee como consecuencia el cumplimiento de ciertas normas que protegen a los más necesitados.

El contexto

La primera mención (5,15) aparece en el contexto del segundo discurso de Moisés, en el Decálogo, y más precisamente en referencia al día Sábado, relacionando su institución con la liberación de Egipto, diferenciándose de la justificación dada en Ex 20,8-11. En este último hay una invitación: recordar la obra creadora de Dios y emular su descanso el séptimo día; mientras que en Dt la invitación se orienta a recordar la salvación, la liberación de Egipto, remarcando el modo en que Dios lo hizo. De los cinco versículos estudiados este es el más extenso al referirse a la salvación obrada por Dios.

En 5,14 aparece la lista de aquellos que no deben trabajar: “ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ninguna de tus bestias, ni el forastero que vive en tus ciudades; de modo que puedan descansar, como tú, tu siervo y tu sierva”. Esta guarda gran similitud con la de Ex 20,10, pero llamativamente se repite dos veces, al inicio del versículo las referencias a “tú, tu siervo y tu sierva” (cf. 5,14). Inmediatamente se encuentra la invitación a recordar la esclavitud, utilizando la misma palabra “esclavo” y el mismo sujeto (aunque de modo tácito). Esta repetición no es gratuita, sino que conecta conceptualmente ambas perícopas, ordenando que no trabaje aquel que tiene la misma condición que tuvo el destinatario del texto en el pasado.

Las cuatro menciones siguientes se encuentra en el contexto del llamado “Segundo Discurso de Moisés” (Dt 4,44-28,68), y del llamado Código Deuteronomico (12-26):

Dt 15,15 está ubicado en el centro de los mandamientos acerca del hermano hebreo que se vende como esclavo, sea varón o mujer (15,12-18). En cuanto a su relación con las leyes referidas a los esclavos en Éxodo: “Hay unanimidad entre los círculos de estudio que Dt 15,12-18 se basa en Ex 21,2-6. Sin embargo, Dt 15,12-18 incluye estipulaciones que no aparecen en Ex 21,2-6, que reflejan un deliberado apartamiento o mejora de las estipulaciones de Ex 21” (Vengeyi, 2013, p. 129).

Primero, se recuerda que el esclavo hebreo es un hermano o hermana y por tanto debe ser liberado luego de seis años de servicio y marcharse con algunos bienes; como también se hace referencia al trato que debe recibir si decide quedarse. Esto es reforzado con una orden: “te mando hoy”. Del mismo modo que Dios liberó a su pueblo y fue bondadoso con él, se deberá actuar con benevolencia con el hermano que es esclavo.

El texto de 16,12 se encuentra en el contexto de preceptos acerca de tres fiestas: Pascua, de las Semanas o Pentecostés, y de las Tiendas o Tabernáculos (16, 1-18). En la perícopa hay una invitación a la alegría por la celebración, la cual es para todos: familia, extranjeros, esclavos, pobres (16,11.14). Esto debe practicarse porque “fuiste esclavo”, pobre y extranjero.

En el caso de 24,18 y 24,22, ambas están en un mismo contexto de cuidado de los pobres quienes no deben ser avasallados (24,17), por el contrario, parte de los frutos de la tierra deben ser dejados para

su subsistencia (24, 19-21). Nuevamente aparece la orden divina “te mando hacer esto” (dos veces) y la razón de ello es la esclavitud sufrida.

Crítica de los lugares comunes de la tradición⁷

Las referencias de la Escritura acerca de Egipto como lugar de esclavitud, sufrimiento y opresión sobrepasan a la nación o el reino y se transforma en una figura simbólica.

Egipto es un lugar ambiguo para el pueblo de Israel. Por un lado, “esta tierra de abundancia es el refugio providencial de los patriarcas afligidos por el hambre (Gn 12,10; 44ss), de proscritos (1Re 11,40; Jr 26,21), de los israelitas vencidos (Jr 42ss), de Jesús fugitivo (Mt 2,13)” (Leon-Dufour, 1990, pp. 261-262). Y por otro, es también símbolo de esclavitud (cf. Ex 20,2) opresión y muerte.

En el libro del Génesis, Egipto es presentado con rasgos favorables en los ciclos de Abraham y José. En el relato de la estadía de Abraham en Egipto (Gn 12,10-20), el faraón recrimina al patriarca su falsedad, al hacer pasar a su esposa Saray por su hermana, y lo despide sin represalias. El ciclo de José (Gn 37,1-50,26) relata cómo este llega a Egipto como esclavo, y luego de varias vicisitudes se convierte en el hombre de confianza del faraón, detentando el cargo más importante del reino, luego del monarca. Pero en Ex 1,8 se produce un cambio muy brusco con la ascensión de “un nuevo rey que no había conocido a José”. Entonces Egipto se convierte en el opresor y enemigo por antonomasia del pueblo.

La tierra de Egipto también posee un aspecto de extranjería, tanto para el pueblo que además de esclavo fue forastero, como también para aquellos que escaparon buscando refugio. En los versículos estudiados solo aparece la condición de esclavo, pero la mención del extranjero o forastero como la tradición del Israel forastero están presentes en sus contextos (5,14; 16,11; 24,14.17.19-21).⁸

Conclusión del Método Histórico Crítico

Al finalizar este breve análisis es conveniente sintetizar los datos arrojados. Estos son:

7 “[Esta] se ocupa de la identificación y descripción de un material acuñado subyacente a las unidades de tradición relativamente terminadas en sí mismas. Se trata de esquemas de pensamiento y expresiones convencionales, de los llamados *topoi* (‘tópicos’, ‘lugares comunes’) que, como fórmulas o clichés, esquemas, temas, ideas, imágenes y motivos acuñados, forman en cierto modo los cimientos de las unidades de tradición, pero que considerados en sí no son independientes” (Stenger, 1990, p. 94).

8 “El hecho de que los israelitas fueron extranjeros en Egipto no está enunciado explícitamente en este versículo [5,14], pero lo está implícitamente; de la misma manera que la inclusión del extranjero en las razones del v. 14 está implícito” (Cole, 2000, p. 227).

- Los cinco textos presentan cómo el recuerdo de la esclavitud es utilizado para fundamentar algunos preceptos que Dios da al pueblo por medio de Moisés; los mismos se encuentran ubicados en contextos de enseñanzas u órdenes referidas a los pobres y los necesitados.
- En los textos aparecen también varias exhortaciones a no ser injustos ni obrar mal contra el pobre, a ser generosos y a ayudar a los más necesitados, permitiéndoles celebrar el sábado y otras fiestas litúrgicas. El recuerdo de la esclavitud es una doble invitación, a no hacer el mal y a hacer el bien en los distintos niveles familiar, social y nacional.
- Los términos y conceptos elegidos por el autor/es son precisos y poseen una gran significación en la fe e historia de Israel. Entre las distintas variantes textuales, como traducciones antiguas, se observa un trabajo de armonización que remite un intento de relacionar los textos entre sí.

2. Exégesis

En esta segunda parte se hará un análisis exegético de los cinco textos, los cuales son una exhortación para proteger a los más pobres y necesitados de la nueva sociedad que surgirá en la tierra que Dios prometió. El cuidado y la generosidad exigidos tocan distintos aspectos de la vida del pueblo: las fiestas religiosas, la liberación de los esclavos y el cuidado de los necesitados.

El sábado y la Fiesta de las Semanas

Los versículos 5,15 y 16,12 poseen un aspecto cultural y comunitario, el primero referido al sábado y el segundo, a la Fiesta de las Semanas.

En el *Shabbat* todos deben cesar su labor, incluidos los animales domésticos (cf. Dt 5,14) para dedicarlo y consagrarlo al Señor. Este es también una jornada de liberación y reparación puesto que “cesando en el trabajo, el hombre experimenta su libertad” (Alonso Schökel, 1996, p. 350). Por otra parte:

Al recordar la intervención liberadora del Señor, el israelita observa el sábado y continúa con eso la acción salvadora de Dios, dando descanso a las personas que más lo necesitan: los esclavos y los inmigrantes. El que ha sido objeto de la misericordia divina debe actuar también misericordiosamente con los demás (Soltero, 2005, p. 571).

La fiesta de las Semanas, *Shavuot* o Pentecostés, en sus inicios fue una festividad agraria referida a la cosecha, donde se ofrecían los frutos de la tierra; con el tiempo se convirtió en la celebración de la Alianza. Por su parte,

el Deuteronomio subraya el carácter festivo y social de esta fiesta: todos, incluidas las clases sociales más pobres, han de participar de la fiesta y alegrarse de ella. Se refleja aquí, una vez más, la sensibilidad humanitaria propia del Código deuteronomico. La referencia a la esclavitud de Egipto (v. 12) no tiene la función de fundamentar la fiesta, como ocurría en el caso de la pascua, sino más bien de explicar por qué se han de invitar a la fiesta a las clases sociales más necesitadas (García, 1989, p. 37).

Todos los miembros de la comunidad deben tomar parte del *Shabbat* y de la Fiesta de las Semanas, nadie puede ser excluido u olvidado, por ello se explicita la presencia de los pobres. El pueblo que fue esclavo y al cual el faraón no le permitía celebrar sus fiestas (cf. Ex 5,2; 12,31) no debe hacer lo mismo; por el contrario, debe preocuparse de que los forasteros, los huérfanos y las viudas puedan festejar, descansar y alabar a Dios.

La remisión de los esclavos hebreos

Antes de referirse explícitamente a Dt 15, es conveniente recordar que Israel poseía una concepción de la esclavitud muy distinta a la de los pueblos vecinos, y que el Antiguo Testamento

es muy crítico con las diversas formas de servidumbre humana. Su crítica se basa en la memoria formativa de Israel de haber sido “redimido de la esclavitud” en Egipto, sobre la base de la cual se espera que los israelitas no esclavicen a sus compatriotas y cuiden a los desamparados (Callender, 1998, p. 74).

El capítulo 15 inicia describiendo la remisión de las deudas que debe llevarse a cabo cada siete años (vv. 1-12). En la misma línea, el texto siguiente (vv. 12-18) presenta la remisión de los esclavos hebreos, hombres y mujeres que se hayan vendido para pagar alguna deuda. La esclavitud por deudas se daba dentro del mismo pueblo, por ello, se recuerda que ese esclavo es “tu hermano hebreo” (v. 12).

Las categorías sociales de “hermano hebreo” y “esclavo” son obviamente entendidas como incompatibles (cf. Nelson 2002:190). Todos los judíos eran hermanos (cf. Otto 1999:375). Por esta razón, el Deuteronomio evita el término *אֲדֹנָי* “señor”, que aparece repetidas veces en Éxodo 6-2, 21 (cf. Nelson 2002:198). Aunque la institución de la esclavitud por deudas no es abolida, Deuteronomio 18-15,12 sugiere que no puede haber señores y esclavos en el interior de una familia de hermanos (Houston 2007:187). La hermandad es incompatible con la esclavitud (Terblanche, 2016, p. 154).

Los hebreos que se vendían como esclavos debían liberarse el séptimo año, y al momento de recuperar su libertad no podían marcharse con las manos vacías.⁹

Como Yahvé había rescatado a los hebreos que eran esclavizados en Egipto, aquel que poseía un esclavo hebreo debía rescatar a su hermano de la esclavitud, ya que “en el fondo, todos son esclavos libertos del Señor, que desea la libertad en su pueblo” (Alonso Schökel, 1996, p. 369).

Al sentar las bases para la nueva sociedad, este mandato es un llamado a recordar que el hombre debe liberar al hombre como Dios lo hizo y no olvidar nunca que ese esclavo que lo sirve es su hermano.

9 El Código de la Alianza ordena liberar al esclavo hebreo luego de siete años de servicio y explica cómo actuar en caso de que este tuviese esposa e hijos (Ex 21,2-4), pero no hay ninguna mención a darle grano, frutos o animales, como ocurre en Dt 15,13-14. Por ello, señala Chirichigno (1993): “las estipulaciones relativas al aprovisionamiento de un esclavo por deudas hebreo liberado eran parte de una innovación deuteronomica” (p. 293).

Por tanto, “la experiencia de la esclavitud en Egipto debía guiar a los israelitas en su legislación a evitar esclavizar a sus compatriotas” (Vengeyi, 2013, p. 133).

La preocupación por los pobres

En Dt 24,10-22 aparece una serie de leyes que protegen a los pobres de la explotación y del hambre¹⁰, en cuyo contexto:

Dos veces se recuerda, como fundamento para la observancia de estas leyes, la condición de esclavitud que Israel tuvo en Egipto y la misericordia con que Dios lo rescató de allí (24,18.22). Por medio de los israelitas, Dios extiende ahora a otros su piedad divina (Soltero, 2005, p. 588).

En la primera parte (vv. 10-17) los pobres son protegidos de la confiscación de prendas cuando no pueden pagar un préstamo, de la retención del salario y de torcer el derecho. En esta sección, el recuerdo de la esclavitud de Egipto explicita la acción de Dios: “te rescató” (como en 15,15) para que el pueblo no olvide la liberación y actúe en consecuencia: “Dios había mostrado misericordia con los hijos de Israel, y ellos debían hacer lo mismo con los otros” (Chianeque y Ngewa, 2010, 244).

Por otra parte, se produce un contraste entre Egipto y Dios, entre quien esclavizó y quien rescató. Ante esto, la persona en situación de poder (prestamista, dueño, etc.) debe tomar una opción: aprovecharse del débil como hizo Egipto o rescatar al pobre como hizo Yahvé.

En la primera sección (vv. 10-17) —como se señaló— está prohibido llevar a cabo acciones que perjudiquen a los pobres; mientras que, en la segunda, se invita a llevar a cabo acciones que los beneficien, dándoles la posibilidad de obtener alimento a quienes no posee tierras, ni sembrados, ni nada. Por ello, al recoger los frutos de la tierra, lo que se olvide de cosechar o quede en los árboles debe ser dejado para los pobres (cf. Lv 19,9-10; 23,22, Rut 2).

En este caso, el recuerdo de la esclavitud refuerza el pedido de ser solidario con los pobres, así como Dios fue solidario con ellos y no abandonó a su pueblo, los israelitas deben ser solidarios y no abandonar a los más necesitados. La ley de Dios es una ley en favor de los pobres:

El derecho israelita fundamenta la necesidad de proteger y ayudar a la viuda, al huérfano y al emigrante en el hecho de que el Señor se hace cargo de su causa. Pero también en el origen del pueblo mismo: *Recuerda que fuiste esclavo en Egipto* (Dt 24,18), y: *Vosotros también fuisteis forasteros en Egipto* (Ex 22,20). El Señor liberó a su pueblo de su situación de emigrante y de esclavo. Esto implica, a partir de ese momento, que todos deben actuar para que eso ya no vuelva a suceder en la sociedad israelita y que cada uno manifieste su solidaridad con los más débiles. La ley se formula cada vez con más humanidad: compárese Ex 22,20-23; Dt 24,17-22 y Lv 19,9-10 (Verkindere, 2001, p. 12).

¹⁰ Excepto Dt 24,16 puesto que hace referencia a la responsabilidad personal de quien comete un crimen.

Conclusión de la exégesis

Los cinco textos estudiados hacen una clara y férrea referencia a la liberación de los hermanos hebreos de todo yugo que los oprima, recordando e imitando a Dios que los sacó de Egipto, tierra de esclavitud.

El *Shabbat* no solo es un día de descanso y contemplación, es también un día de libertad, y aunque sea parcial y provisoria mira la liberación que tendrá lugar durante el Jubileo. La obra liberadora de Dios se recuerda en el Jubileo, entonces se libra la tierra del trabajo y se libera al esclavo hebreo, siendo generoso con él (15, 12-15), permitiéndole celebrar la salvación en la fiesta de las Semanas (16, 9-12). La libertad que Dios da al pueblo implica también que se libere a los pobres de todo tipo de opresión a causa de la injusticia y del hambre (24, 5-22).¹¹

Estas legislaciones proponen una sociedad nueva, donde los pobres tienen un lugar digno: “Nunca será posible eliminar la presencia de extranjeros, huérfanos y viudas. Pero es posible, según Deuteronomio, crear un mundo en el que uno pueda ser extranjero, huérfano o viuda sin ser pobre” (Lohfink, 1991, p. 44).

De este modo, las exhortaciones a recordar la esclavitud y actuar en consecuencia se traducen en el cumplimiento de los preceptos divinos para con los pobres y necesitados, y forman parte del proyecto divino de una comunidad solidaria, de un pueblo de hermanos donde nadie deba sufrir por culpa de otro, donde nadie es descartado o abandonado en sus necesidades.

La memoria de la servidumbre en Egipto se vuelve una praxis a favor del esclavo, el extranjero, el huérfano y la viuda. Una praxis que no solo evita el maltrato, la explotación y el hambre, sino que propone actitudes de solidaridad y preocupación por el prójimo, especialmente del pobre. El pueblo es invitado a mirar su pasado de sufrimiento para crear un presente y un futuro mejor, una comunidad de hermanos, donde se recuerde lo que Yahvé hizo por su pueblo.¹²

Conclusión

El recuerdo de la esclavitud en Egipto y la obra salvífica de Dios no son meras imágenes o figuras literarias para el pueblo de Israel, sino elementos fundamentales de su identidad y su fe. El recurso histórico-literario de la fórmula “recuerda que fuiste esclavo” toca uno de los recuerdos más trágicos de la historia del pueblo de Dios, para mover los corazones a la compasión y la solidaridad. El pueblo debe actuar como Dios, que los liberó, y no repetir las mismas prácticas esclavistas y opresivas que sufrió en Egipto.

Los cinco textos son parte de un llamado a crear una nueva sociedad, tanto en la tierra prometida por Dios como en el mundo de hoy. Una nueva sociedad donde el pobre es protegido, cuidado y reconocido en su dignidad de hermano.

11 En 24, 19-21 “se liberan” frutos para los pobres.

12 “El libro del Deuteronomio está entre el pasado (Egipto y el desierto) y el futuro (vida en la tierra), no en el sentido de contener una ficción superficial de autoría mosaica, sino en su más profundo lenguaje y teología” (McConville, 1984, p. 85).

La memoria del dolor y el maltrato sufrido es una exhortación para liberar a los esclavos del antiguo Egipto y de los nuevos “Egiptos”. El creyente debe tomar una opción de vida: imitar las prácticas esclavistas que sufrió, convirtiéndose en opresor, o llevar adelante una acción liberada de los pobres y desamparados.

En un mundo donde persiste la trata de personas, el tráfico de esclavos, el trabajo en condiciones infrahumanas y muchas otras formas de opresión y servidumbre, el recuerdo de la esclavitud se debe transformar en praxis liberadora.

Referencias

- Alonso Schökel, L. (1994). *Diccionario hebreo-español*. Trotta.
- Alonso Schökel, L. (1996). *Biblia del peregrino. Antiguo Testamento. Prosa. Edición de estudio I*. Verbo Divino.
- Callender, D. (1998). Servants of god (s) and servants of kings in Israel and the ancient near east. *Semeia*, (83/84), pp. 67-82.
- Chianeque, L. C. y Ngewa, S. (2010). Deuteronomio. En T. Adeyemo (Ed.). *Comentario bíblico africano* (pp. 211-256). Mundo Cristão.
- Chirichigno, G. (1993). *Debt-slavery in Israel and the ancient near east*. Sheffield Academic Press.
- Cole, H. R. (2000). The sabbath and the alien. *Andrews University Seminary Studies*, 38(2), pp. 223-229. <https://digitalcommons.andrews.edu/auss/vol38/iss2/4/>
- Elliger, K., Rudolph, W. y Schenker, A. (1997) *Biblia hebraica stuttgartensia*. Deutsche Bibelgesellschaft.
- Escuela Bíblica de Jerusalén (1998). *Biblia de Jerusalén*. Desclée De Brouwer.
- Eshel, E. (1991). 4QDeutⁿ - A text that has undergone harmonistic editing. *Hebrew Union College Annual*, (62), pp. 117-154.
- García López, F. (1989). *El Deuteronomio, una ley predicada*. Verbo Divino.
- García López, F. (2003) “צוה”. En G. J. Botterweck et al. (Eds.), *Theological Dictionary of the Old Testament XII* (pp. 276-296). Eerdmans.
- Greifenhagen, F. V. (2002). *Egypt on the Pentateuch's ideological map. Constructing biblical Israel's identity*. Sheffield Academic Press.
- Houston, W. J. (2007). *Contending for justice. Ideologies and theologies of social justice in the Old Testament*. T. & T. Clark.
- Leon-Dufour, X. (1990). *Vocabulario de teología bíblica*. Herder.
- Lohfink, N. (1991). Poverty in the laws of the ancient near east and of the bible. *Theological Studies*, 52(1), pp. 34-50
- McConville, J. G. (1984). *Law and theology in Deuteronomy*. Sheffield Academic Press.
- Nelson, R. D. (2002). *Deuteronomy. A commentary*. Westminster John Knox.
- Otto, E. (1999). *Das Deuteronomium. Politische theologie und rechtsreform in juda und assyrien*. De Gruyter.

El recuerdo de la esclavitud como fuente de justicia y solidaridad

- Preuss, H. D. (1990). “אֲשָׁרָה”. En G. J. Botterweck *et al.* (Eds.), *Theological Dictionary of the Old Testament VI* (pp. 225-250). Eerdmans.
- Römer, T. (2018). The role of Egypt in the formation of the Hebrew Bible. *Journal of Ancient Egyptian Interconnections*, 18(1), pp. 63-70. <https://journals.librarypublishing.arizona.edu/jaei/article/id/1340/>
- Soltero, C. (2005). Deuteronomio. En A. J. Levoratti (Ed.), *Comentario bíblico latinoamericano. Antiguo Testamento I* (pp. 559-597). Verbo Divino.
- Stenger, W. (1990). *Los métodos de la exégesis bíblica*. Herder.
- Terblanche, M. (2016). Jeremiah 34:8-22. A call for the enactment of distributive justice? *Acta Theologica*, 36(2), pp. 148-161.
- Ulrich, E. (2010). *The biblical qumran scrolls*. Brill.
- Vengeyi, O. (2013). *Aluta continua biblical hermeneutics for liberation: Interpreting biblical texts on slavery for liberation of zimbabwean underclasses*. University of Bamberg Press.
- Verkindere, G. (2001). *La justicia en el Antiguo Testamento*. Verbo Divino.